

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL

(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá
- Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J).

Bogotá D.C., 19 NOV 2020

Ref. 110014003082-2019-00666-00

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta lo manifestado por la apoderada judicial de la parte actora en el escrito que antecede, informando la entrega del bien inmueble objeto del contrato de arrendamiento.

NOTIFÍQUESE,

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ
(3)

Juzgado Ochenta y Dos
Civil Municipal de Bogotá
Bogotá, el día
20 NOV 2020 de esta
Por notificación en Estado No. **003** de esta
fecha fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 a.m.
MELQUISEDEC VILLANUEVA
ECHAVARRIA
Secretario

v.p.